



Referència: / Referencia:	2023/00002651B
Procediment: / Procedimiento:	Expedientes Varios de Sanidad y Consumo
Interessat: / Interesado:	
Representant: / Representante:	
10 Servicio de Cultura, Sanidad y Educación (MSEGARRA)	

PROVIDENCIA

En relación a la reducción de la tasa por abastecimiento domiciliario de agua.

Desde la Concejalía Delegada del Área de Gobierno, se ha decidido que las solicitudes realizadas durante el mes de marzo de 2022 continúen vigentes este año 2023, por lo que la gente beneficiaria en el ejercicio pasado lo será en el ejercicio actual 2023.

Exceptuando las personas que hayan solicitado dicha bonificación y han fallecido entre el 1 de abril de 2022 y el 28 de febrero de 2023.

Por lo que las solicitudes a presentar desde el 01 al 31 de marzo de 2023 serán las que no hayan sido presentadas en marzo de 2022.